

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:1945/2013

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución Nº 392/13, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso la Dra. Marta Leonor RUGANI, Leg. 32.953 en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia "A" de la citada Facultad; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Res. 392/2.013 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Marta Leonor RUGANI, Leg. 32.953 en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia "A", a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. Rugani deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

sl Z

> Dr. ALBERTO E. LEÓN SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA-

RESOLUCIÓN Nº.:

37